

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,56 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERTIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de los señores que por concepto de cabezas de familia les corresponde ser Jurados del partido de Alcalá de Henares durante el año de 1920, según sorteo verificado, por la Sala de gobierno de esta Audiencia, el día 31 de julio último.

NUMERO DE ORDEN.—NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIO

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Cabezas de familia.

- 1 D. Juan Pachón Orgaz.—Alcorcón
- 2 D. Angel Fernández Cros.—Idem
- 3 D. Quirico Gómez Torrejón.—Idem
- 4 D. José Díaz Gómez.—Idem
- 5 D. Antonio Alvarado Talavera.—Idem
- 6 D. Gerardo Avila Garrido.—Carabanchel Alto
- 7 D. Catalino Agustín Zofio Castriñón.—Idem
- 8 D. Ramón Pérez López.—Idem
- 9 D. Manuel Navarro Arosa.—Idem
- 10 D. Vicente Morales Carrasco.—Idem
- 11 D. Federico Martínez Echevarría.—Idem
- 12 D. Martín González Marcos.—Idem
- 13 D. Francisco Cid Claudio.—Idem
- 14 D. Lorenzo Baeza Martín.—Idem
- 15 D. Faustino Navarro.—Idem
- 16 D. Santiago Herranz Berrocal.—Idem
- 17 D. Juan Adeva Cánovas.—Carabanchel Bajo

- 18 D. Francisco Arias Romeral.—Idem
- 19 D. Antolín Calvo Hernández.—Idem
- 20 D. Román Campo Esteve.—Idem
- 21 D. Manuel Casero Moreno.—Idem
- 22 D. Santiago Colet Gutiérrez.—Idem
- 23 D. José Cristóbal Fernández.—Idem
- 24 D. Gumersindo Fayo Sánchez.—Idem
- 25 D. Pablo García Redondo.—Idem
- 26 D. Julián de las Heras Catalán.—Idem
- 27 D. Esteban Nieto Rodríguez.—Idem
- 28 D. Juan Pedro Lizcano Escudero.—Idem
- 29 D. Julio López Antoranz.—Idem
- 30 D. Gonzalo Mascaraque Barón.—Idem
- 31 D. Fernando Núñez Vargas.—Idem
- 32 D. Lucio Ramírez Hernanz.—Idem
- 33 D. Felipe Rodríguez de la Muela.—Idem
- 34 D. Nicolás Sáiz Flores.—Idem
- 35 D. Leandro Teresa Negro.—Idem
- 36 D. Eladio Vara Naranjo.—Casarrubuelos
- 37 D. Juan Cuéllar Pérez.—Ciempozuelos
- 38 D. Faustino Fernández Morato.—Idem
- 39 D. Tomás Griñón García.—Idem
- 40 D. Juan Hernández Griñón.—Idem
- 41 D. Arturo Morales Romeral.—Idem
- 42 D. Felipe Mora Cuéllar.—Idem
- 43 D. Jesús de Oro Huete.—Idem
- 44 D. Manuel Rodríguez Sancho.—Idem
- 45 D. Felipe Román García.—Idem
- 46 D. León Sedeño García.—Idem
- 47 D. Ciariaco Sorriñana de la Cruz.—Idem
- 48 D. Amós Aguado Hrranz.—Fuenlabrada
- 49 D. Atanasio Escobar Martín.—Idem

- 50 D. Joaquín Fernández Martín.—Idem
- 51 D. Manuel Gil Liberal.—Idem
- 52 D. Esteban Martín Merlo.—Idem
- 53 D. Rafael Muñoz Naranjo.—Idem
- 54 D. Francisco Prados Navarro.—Idem
- 55 D. Antonio del Alamo Gutiérrez.—Getafe
- 56 D. Angel Vergara de Francisco.—Idem
- 57 D. Rafael Rodríguez Silva.—Idem
- 58 D. Felipe Pérez Paniagua.—Idem
- 59 D. Benito Martín Vara.—Idem
- 60 D. José Hurtado de la Paz.—Idem
- 61 D. Juan Galeote Martín.—Idem
- 62 D. Miguel Castro Dochado.—Idem
- 63 D. Domingo Butragueño Serrano.—Idem
- 64 D. Mariano Dorado Garco.—Idem
- 65 D. Guillermo González y González.—Idem
- 66 D. Julián Martín Pingarrón.—Idem
- 67 D. Víctor Muñoz Amigo.—Idem
- 68 D. Aquilino Ron González.—Idem
- 69 D. Martín Pérez Lozano.—Griñón
- 70 D. Eusebio Calderón García.—Leganés
- 71 D. Pedro Carrasco del Hierro.—Idem
- 72 D. Angel García Morato.—Idem
- 73 D. Telesforo Martín Manzón.—Idem
- 74 D. Angel Olea Montero.—Idem
- 75 D. Ricardo del Hierro Ordóñez.—Idem
- 76 D. José Pérez de la Serna.—Idem
- 77 D. Antonio Portillo Martín.—Moralaja de Enmedio
- 78 D. Félix Barón Ruiz.—Móstoles
- 79 D. Félix Godino Aranque.—Idem
- 80 D. Antonio Hernández Hernández.—Idem
- 81 D. Eloy Montero Martín.—Idem
- 82 D. Pedro Olarte Hernández.—Idem
- 83 D. Vicente Alos Lobo.—Parla
- 84 D. Gregorio Bermejo Sánchez.—Idem
- 85 D. Hermenegildo Escobar González.—Idem

- 86 D. Juan García Rivero Martín.—Idem
- 87 D. Luis Martín López.—Idem
- 88 D. Luciano Ocaña Asenjo.—Idem
- 89 D. Eugenio Velasco Hernández.—Idem
- 90 D. Feliciano Alcalde Serrano.—Pinto
- 91 D. Cayetano Batres Pase.—Idem
- 92 D. Félix Claramurt Carrero.—Idem
- 93 D. Gregorio Galdo Lebón.—Idem
- 94 D. Lorenzo Granados Sánchez.—Idem
- 95 D. Angel Martín Lorenzo.—Idem
- 96 D. Víctor Pérez Casado.—Idem
- 97 D. Mariano Biendicho Gómez.—San Martín de la Vega
- 98 D. Juan Isabel Alvarez.—Idem
- 99 D. Ventura del Rincón Panadero.—Idem
- 100 D. Félix Fernández Caballero.—Serranillos del Valle
- 101 D. Federico Serrano Fernández.—Idem
- 102 D. Andrés Bravo Dorado.—Torrejón de Velasco
- 103 D. Rafael Martín Pico.—Idem
- 104 D. Eduardo Salas del Río.—Idem
- 105 D. Pascual Olivar Benavente.—Idem
- 106 D. Natalio Alguacil Móstoles.—Titulecia
- 107 D. Eusebio Blanco Otero.—Valdemoro
- 108 D. José María Benito Jadra.—Idem
- 109 D. Gaspar Figueras Móstoles.—Idem
- 110 D. Toribio Granados Alcalde.—Idem
- 111 D. Andrés Maroto Palau.—Idem
- 112 D. Demetrio Pariente Membrilla.—Idem
- 113 D. Cándido Villar Rubio.—Idem
- 114 D. Eloy Ambrosio Zapatero.—Villaverde
- 115 D. Bruno Calalán Martínez.—Idem
- 116 D. Quintín Esquibias Bruno.—Idem
- 117 D. Enrique Laguna Velasco.—Idem
- 118 D. Jesús Ortega Torre.—Idem
- 119 D. Emilio Berihuete Díaz.—Idem
- 120 D. Ruperto Garrote Escamilla.—Idem

- 121 D. Faustine López Megía.—Valdemoro
 122 D. Juan Antonio de la Cruz Humánez.—Idem
 123 D. Julio Alonso Fernández de Límir.—Idem
 124 D. Ramón Real del Barrio.—Torrejón de Velasco
 125 D. Agustín Fernández Toledo.—Serranillos del Valle
 126 D. Florencio Maroto Orcajada.—San Martín de la Vega
 127 D. Mariano Ortiz de Lanzagorta.—Pinto
 128 D. Manuel García Piedra.—Idem
 129 D. Domingo Carrero Aguado.—Idem
 130 D. Antonio Sacristán Fernández.—Parla
 131 D. Anastasio Hurtado Hurtado.—Idem
 132 D. Vicente Fernández San Martín.—Idem
 133 D. Jesús Olías Blanco.—Móstoles
 134 D. Agustín Godino Zarzuela.—Idem
 135 D. Tomás Rodríguez Retana.—Leganés
 136 D. Francisco Fernández Godino.—Moraleja de Enmedio
 137 D. José Navarro Pruneda.—Leganés
 138 D. Alejandro Fernández Muñoz.—Idem
 139 D. Francisco Encinas González.—Móstoles
 140 D. Mariano Pastor del Ser.—Leganés
 141 D. Pedro López Flores.—Idem
 142 D. Remigio Gadino Hernández.—Humanes de Madrid
 143 D. Pedro Vara Villena.—Getafe
 144 D. Miguel Butragueño Lozano.—Idem
 145 D. Sotero González Gil.—Fuenlabrada
 146 D. Angel Dorado Vivar.—Cubas
 147 D. Pascual Oro Sánchez.—Ciempozuelos
 148 D. Eusebio Rodríguez Retana.—Carabanchel Bajo
 149 D. Anselmo Frías Martín.—Carabanchel Alto
 150 D. Benito Oliva Zoffio.—Idem

Capacidades.

- 1 D. Pedro Santos Zapatero.—Villaverde
 2 D. Manuel Ruiz.—Idem
 3 D. Juan Marcos Serrano.—Idem
 4 D. Doroteo Laborda García.—Idem
 5 D. Elías Gallego Berihuete.—Idem
 6 D. Casimiro Romero Elías.—Valdemoro
 7 D. Gabriel Martín López.—Idem
 8 D. Domingo Fisar Martín.—Idem
 9 D. Isidro Quirós Gómez.—Torrejón de la Calzada
 10 D. Isidoro Salas Ponce.—Torrejón de Velasco
 11 D. Vicente Robles Cubas.—Idem
 12 D. Felipe Ponce Huerta.—Idem
 13 D. Román García López.—Idem
 14 D. Patricio Sevilla Carrasco.—San Martín de la Vega
 15 D. Daniel Delgado Ordóñez.—Idem
 16 D. Miguel Jiménez de Cisneros.—Idem

- 17 D. Angel Bonix Carbón.—Pinto
 18 D. Francisco Pérez Burgos.—Idem
 19 D. Vicente Mendoza Baya.—Idem
 20 D. Pablo García Orozco.—Idem
 21 D. Lucas Casado de Galdó.—Idem
 22 D. Antonio Ocaña Bello.—Parla
 23 D. José María Fernández Ocaña.—Idem
 24 D. Pedro Rodríguez Zarzuela.—Móstoles
 25 D. Isidro Rodríguez Hernández.—Idem
 26 D. Lorete Manrique Olías.—Idem
 27 D. Angel Lorenzo Fernández Vega.—Idem
 28 D. Luis García Lorenzo.—Idem
 29 D. Mariano Reija Suárez.—Leganés
 30 D. Salustiano Labarga Ruiz.—Idem
 31 D. José Fernández Cuervo Sánchez.—Idem
 32 D. José Chamón Vega.—Idem
 33 D. Manuel Cabañas Fernández.—Idem
 34 D. Pablo Vivar y Vivar.—Griñón
 35 D. Justo Asenjo Barrero.—Idem
 36 D. Gonzalo Andrés López.—Getafe
 37 D. Mariano La Serna Pérez.—Idem
 38 D. Gabino García Román.—Idem
 39 D. Francisco Cervera Gómez.—Idem
 40 D. Luis Benavente Cifuentes.—Idem
 41 D. Benito Benavente Butragueño.—Idem
 42 D. Leandro Pérez Pérez.—Fuenlabrada
 43 D. Mariano Ocaña Pérez.—Idem
 44 D. Felipe Martín Navarro.—Idem
 45 D. Eusebio Fernández Martín.—Idem
 46 D. Pedro Fernández de la Vega.—Idem
 47 D. Rafael Rodríguez Mingo.—Ciempozuelos
 48 D. Félix Pachón Santos.—Idem
 49 D. Angel López Rodríguez.—Idem
 50 D. Marcelo García Manzanedo.—Idem
 51 D. Angel Crespo López.—Idem
 52 D. Pedro Amorós Sánchez.—Idem
 53 D. Salvador Vicente Martín.—Carabanchel Bajo
 54 D. Salvador Tejero Gastón.—Idem
 55 D. Bonifacio Rodríguez Pantoja.—Idem
 56 D. Bonifacio Pérez Montero.—Idem
 57 D. Ramón López Rodríguez.—Idem
 58 D. Isidro Huete Rodríguez.—Idem
 59 D. Francisco García Rofio.—Idem
 60 D. Anastasio Rodríguez Martín.—Idem
 61 D. Eusebio Díez Huete.—Idem
 62 D. Isidro Cervera Benavente.—Idem
 63 D. Eugenio Castán Antoraz.—Idem
 64 D. Juan Julio Amor Calzas.—Idem
 65 D. Tomás Zaragoza Valenzuela.—Carabanchel Alto
 66 D. Nicomedes Navarro Oviedo.—Idem
 67 D. Matías Martín Rojas.—Idem
 68 D. Francisco Lizcano Escudero.—Idem

- 69 D. Francisco González Alvarez.—Idem
 70 D. Florentino Francisco Gómez García.—Idem
 71 D. Sebastián Alvaro Moreno.—Idem
 72 D. Isidro Pérez Herrera.—Batres
 73 D. Pascual Pérez Alvarado.—Alcorcón
 74 D. Domingo Gómez de la Calle.—Idem
 75 D. Dionisio Fernández Vega Gómez.—Idem
- Madrid, 31 de julio de 1919.
 El Secretario de Gobierno,
 P. S.
 Liodo. José del Peso.
 V.º B.º
 El Presidente,
 González.
 (Núm. 1.771)

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Virginia Montesinos y Fernández Espartero, contra su esposo D. José de Santos Silva, sobre declaración de bienes parafernales, se hace saber al D. José de Santos Silva, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, el fallecimiento de su Procurador D. Fernando Ramón Luis, requiriéndole para que, dentro del término de quinto día, se persone en los autos por medio de otro Procurador; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a diez y seis de agosto de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
 P. S.
 Gabriel Arredondo.

V.º B.º
 El Sr. Juez interino
 Alfonso B. Díaz.
 (A.—643)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el presente se cita y emplaza a Antonio Roldán Jiménez, que dijo vivir en la calle de la Arganzuela, número 24, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que, en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.053 del año de 1918, que pende en este Juzgado por infracción del Reglamento; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de julio de 1919.

V.º B.º
 F. Gil.

El Secretario,
 Firmado.

(Núm. 1.789) (B.—1.313)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el presente se cita y emplaza a Domingo López Incognita, que dijo vivir en la calle del Aguila, número 27, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que, en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 198 del año 1918, que pende en este Juzgado, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de julio de 1919.
 V.º B.º
 F. Gil.
 El Secretario,
 Firmado.
 (Núm. 1.789) (B.—1.314)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco de la Vega Portillo, que dijo vivir en la calle de Esparteros, núm. 6 y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que, en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 812 del año 1918, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de julio de 1919.

V.º B.º
 Fernando Gil.

El Secretario,
 Firmado.

(Núm. 1.789) (B.—1.315)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el presente se cita y emplaza a Enrique Perrijs Díaz, que dijo vivir en la calle de San Hermenegildo, núm. 3, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que, en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 874 del año 1918, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de Julio de 1919.

V.º B.º
 Fernando Gil.

El Secretario,
 Firmado.

(Núm. 1.789) (B.—1.315)

HOSPITAL

A virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de Hospital, de esta Corte, en el expediente de juicio verbal de faltas, este año, contra Antonia López Sor por rifa, se saca a la venta en público subasta un sillón de mímbr que ha sido tasado en la cantidad de tres

as, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día 1.º de septiembre próximo, y hora de las nueve, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal; haciéndose saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente el diez por ciento del importe de la tasación en la Mesa del Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a 20 de agosto de 1919.

El Secretario,
Segundo Esteban.

V.º B.º
Nicolás Montes.

(C.—142)

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid

Publicadas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, correspondientes a los días 22 y 25 de agosto actual, las rectificaciones de las listas de maestros y maestras interinos pertenecientes al grupo C, y declaradas definitivas dichas listas, se hace preciso subsanar los siguientes errores.

En el párrafo 3.º de la rectificación a la relación de maestros y refiriéndose a D. Evaristo Vallejo Lobo, se dice «debiendo figurar después de don Marciano Arenas López», y debe decir «debiendo figurar después de don Florentino Riera Fernández».

En el párrafo 2.º de la rectificación a la Relación de maestras, y refiriéndose a doña Iba López Martínez de Espronceda, dice: «y pasa a ocupar el núm. 23;» y debe decir: «pasa a ocupar el núm. 26».

En el párrafo 3.º de la rectificación a la relación de maestras y refiriéndose a doña Lucía Hernández Angulo, se dice: «y pasa a ocupar el núm. 40;» y debe decir: «y pasa a ocupar el número 41».

En el párrafo 6.º, refiriéndose a doña María Carolina Fernández Moscoso, se dice: «y pasa a ocupar el núm. 110;» y debe decir: «y pasa a ocupar el número 111».

Y en el párrafo 7.º, refiriéndose a doña Aurea López Palacios y Meras, se dice: «se le adjudica el núm. 161 bis», y debe decir: «se le adjudica el núm. 161».

Lo que se publica en este diario oficial a los efectos procedentes.

Madrid, 26 de agosto de 1919.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por esta Dirección general durante el próximo pasado mes.

(Continuación).

D. Nicolás Alía Sánchez, de 31 años, caza, día 29, Madrid, 2.155

D. Isidro Deville Belchase, de 32 años, caza, día 29, Idem, 2.156
 » Félix Navarro Cano, de 54 años, caza, día 29, Idem, 2.157
 » Félix Pérez Rodríguez, de 37 años, caza, día 29, Idem, 2.158
 » Tomás Villalta López Rey, de 43 años, caza, día 29, Idem, 2.159
 » Alfredo Yonuger Oviedo, de 44 años, caza, día 29, Idem, 2.160
 » Ignacio Pildain Crucelagui, de 52 años, caza, día 29, Idem, 2.161
 » Alejandro López Gutiérrez, de 29 años, caza, día 29, Idem, 2.162
 » Alberto Carazo Martín, de 60 años, caza, día 29, Idem, 2.163
 » Rafael Fuster Capuz, de 36 años, caza, día 29, Idem, 2.164
 » Isaac González García, de 40 años, caza, día 29, Idem, 2.165
 » Regino Gorrioz León, de 45 años, caza, día 29, Idem, 2.166
 » Pedro Ignacio Martínez Tomé, de 22 años, caza, día 29, Idem, 2.167
 » Mario Rodiles de Salas, de 33 años, caza, día 29, Idem, 2.168
 » Miguel Juan Martín, de 58 años, armas, día 29, Idem, 2.169
 » Salvador Castillo Castilla, de 33 años, armas, día 29, Idem, 2.170
 » Antonio Sánchez Quiñones, de 26 años, armas, día 29, Idem, 2.171
 » Juan Pedro Castellanos Pérez, de 44 años, armas, día 29, Idem, 2.172
 D. Eladio Romero Machacón, de 52 años, caza, día 29, Madrid, 2.173
 » Marciano Soriano Juliá, de 39 años, caza, día 29, Idem, 2.174
 » Jaime García Fernández, de 28 años, caza, día 29, Idem, 2.175
 » Julián Pérez Almunia, de 47 años, caza, día 29, Idem, 2.176
 » Angel de Torres Ossorio, de 18 años, caza, día 29, Idem, 2.177
 » José Ramos Bocanegra, de 57 años, armas, día 29, Idem, 2.178
 » Eugenio Boeset Mosquera, de 34 años, armas, día 29, Idem, 2.179
 » Leonardo Martín Alonso, de 39 años, armas, día 30, Idem, 2.180
 » Ezequiel Gurumeta Díaz, de 37 años, armas, día 30, Idem, 2.181
 » Gonzalo Rivera Urtiaga, de 54 años, caza, día 30, Idem, 2.182
 » Juan Manuel Landaluce Salaza, de 65 años, caza, día 30, Idem, 2.183
 » Víctor Serer Amberson, de 28 años, caza, día 30, Idem, 2.184
 » Francisco Hernández Caro, de 50 años, caza, día 30, Idem, 2.185
 » Gerardo Carazo Andrés, de 54 años, caza, día 30, Idem, 2.186
 » Ramón García Noblejas, de 33 años, caza, día 30, Idem, 2.187
 » Herminio Álvarez Gómez, de 48 años, caza, día 30, Idem, 2.188
 » Vicente Armiñoso Valiente, de 34 años, caza, día 30, Idem, 2.189
 » José Vilches Godoy, de 50 años, caza, día 30, Idem, 2.190

D. Gonzalo Navarro Pastor, de 32 años, caza, día 30, Idem, 2.191
 » Manuel Fernández Minguito, de 26 años, caza, día 30, Idem, 2.192
 » Eugenio Cuéllar López, de 28 años, caza, día 30, Idem, 2.193
 » Henri Leblanc, de 42 años, caza, día 30, Idem, 2.194
 » Ernesto Gochovinel Faure, de 27 años, caza, día 30, Idem, 2.195
 » Honorato Alambillaga Lozano, de 33 años, caza, día 30, Idem, 2.196
 » Luis Drake Fernández Durán, de 25 años, caza, día 30, Idem, 2.197
 » Ricardo Salaya León, de 24 años, caza, día 30, Idem, 2.198
 » Francisco Serrano Gil, de 41 años, caza, día 30, Idem, 2.199
 » Emilio Díaz López, de 49 años, caza, día 30, Idem, 2.200
 » Daniel Garcés Lanzueta, de 45 años, caza, día 30, Idem, 2.201
 » Eduardo Delgado Jaraldos, de 58 años, caza, día 30, Idem, 2.202
 » Vicente Sanz de Andrés, de 48 años, caza, día 30, Idem, 2.203
 » Sixto Álvarez Tejada, de 59 años, caza, día 30, Idem, 2.204
 » Antonio García Berjia, de 40 años, caza, día 30, Idem, 2.205
 » Enrique García García, de 20 años, caza, día 30, Idem, 2.206
 » Manuel Fernández Mayo, de 51 años, caza, día 30, Idem, 2.207
 » Miguel García Mesones, de 57 años, caza, día 30, Idem, 2.208
 » Eladio Manso Cuenca, de 34 años, caza, día 30, Idem, 2.209
 » Justo González López, de 45 años, caza, día 30, Idem, 2.210
 » Luis Bugallal Navedra, de 19 años, caza, día 30, Idem, 2.211
 » Narciso Pina Lázaro, de 33 años, caza, día 30, Idem, 2.212
 » Ramón Sánchez Álvarez, de 35 años, caza, día 30, Idem, 2.213
 » Joaquín Ventoso Chacón, de 42 años, caza, día 30, Idem, 2.214
 » Antonio Roche Hernando, de 44 años, caza, día 30, Idem, 2.215
 » Salvador Feo Planelles, de 37 años, caza, día 30, Idem, 2.216
 » Manuel Bermúdez Palco, de 53 años, caza, día 30, Idem, 2.217
 » Benito Castejón García, de 22 años, caza, día 30, Idem, 2.218
 » Tomás Pablo Castejón, de 26 años, caza, día 30, Idem, 2.219
 » José Antonio Ocaña Gómez, de 34 años, caza, día 30, Idem, 2.220
 » Francisco del Campo Cantalapie-
 dra, de 35 años, caza, día 30, Idem, 2.221
 » Jerónimo Fournier García de Quevedo, de 36 años, caza, día 30, Idem, 2.222
 » Heliodoro Sevilla Huertas, de 54 años, caza, día 30, Idem, 2.223
 » Alejandro Carrala Sánchez, de 56 años, caza, día 30, Idem, 2.224
 » Angel Pascual Navarro, de 20 años, caza, día 30, Idem, 2.225
 » Cristóbal Pascual Caño, de 51 años, caza, día 30, Idem, 2.226
 » Rafael Hernández García, de 57 años, caza, día 30, Idem, 2.227

D. Tirso Pérez Gutiérrez, de 63 años, caza, día 30, Idem, 2.228
 » Alfredo A. Herreros Avellán, de 44 años, caza, día 30, Idem, 2.229
 » Julián Torresano Alcolado, de 50 años, caza, día 30, Idem, 2.230
 » Segundo Sáinz Arheo, de 65 años, caza, día 30, Idem, 2.231
 » Heladio Hernández Campos, de 39 años, caza, día 30, Idem, 2.232
 » Antonio Díez Díez, de 16 años, caza, día 30, Idem, 2.233
 » Ramón Aguado Rubio, de 39 años, caza, día 30, Idem, 2.234
 » José Sanz Redondo, de 27 años, caza, día 30, Idem, 2.235
 » Manuel L. Llopis Ferrándiz, de 30 años, caza, día 30, Idem, 2.236
 » Esteban Delonde Chamona, de 39 años, caza, día 30, Idem, 2.237
 » Luis Alcarraz Migueloa, de 44 años, caza, día 30, Idem, 2.238
 » Honorio Pérez Alcor, de 35 años, caza, día 30, Idem, 2.239
 » Gregorio García Marinas, de 41 años, caza, día 30, Idem, 2.240

(Continuará).

Ayuntamiento de Madrid

(Continuación)

Adjudicar en definitiva el concurso anunciado para arrendar la explotación del mercado de Olavide a D. Domingo Príncipe, que se compromete a aceptar y cumplir todas las condiciones facultativas y económicas publicadas, y acepta el Mercado en el estado que actualmente se encuentra, comprometiéndose a cuidar de su conservación durante el tiempo que dure el arriendo, y se compromete a reconocer al Ayuntamiento el derecho de ocupar dos cajones libres de todo gasto, cuando para las ventas públicas lo estime conveniente.

Abonar a D. Vicente Ortega Torres, que sufrió un accidente trabajando por cuenta del Municipio como obrero eventual, y a consecuencia del cual ha quedado con incapacidad permanente y absoluta, la indemnización de diez y ocho meses de jornal, a razón de dos pesetas, que importan 924 pesetas, con arreglo a lo determinado en la disposición segunda, art. 4.º de la ley de 30 de enero de 1900, cuya cantidad podrá ser satisfecha con cargo al concepto 377 del vigente presupuesto.

Conceder licencia a D. P. Rafael Ramos, para levantar un piso y sotabanco en la casa núm. 8 del paseo de la Castellana.

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, contenidos en proposición que fué tomada en consideración en sesión de 30 de abril último:

Primero. Que se solicite del Gobierno de S. M. declare fiesta nacional, con la denominación de «Fiesta del Idioma», el día 23 de abril, aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra.

Segundo. Que se interese igualmente del Gobierno dicta el oportuno Real decreto, a fin de que todos los

Ayuntamientos celebren todos los años en el expresado día 23 de abril, con el doble carácter de literario y educativo, la «Fiesta del Idioma».

Tercero. Que también se solicite del Gobierno el que interponga su valiosa influencia cerca de los señores representantes diplomáticos de las naciones de la América española, para que éstos, reflejando ante sus respectivos Gobiernos los deseos y aspiración del nuestro, en la referida fiesta de 23 de abril, dispongan la celebración «Fiesta del Idioma», en todos los pueblos de la América española.

Cuarto. Que por la Alcaldía Presidencia se invite a todos los centros y al vecindario en general, a fin de que, ya que se trata de solemnizar, culta y patrióticamente el aniversario de la muerte de Cervantes, contribuyan con su cooperación al mayor esplendor y grandeza del mismo.

Quinto. Que se celebre todos los años en el expresado día y local que se designe, un certamen de carácter educativo, invitando a él a nuestros más preclaros escritores, con asistencia del Concejo madrileño y de los niños pertenecientes a los Colegios, Asilos y Escuelas municipales.

Sexto. El que todos los años en el día citado, asista corporativamente el Excmo. Ayuntamiento en unión de los niños de los Colegios, Asilos y Escuelas municipales, a las solemnes honras fúnebres que la Real Academia

Española de la Lengua celebra en la iglesia de las Trinitarias.

Séptimo. Que se redacte y edite por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, mediante los oportunos concursos, un folleto cuyo tema podría ser: «Cervantes al alcance de los niños», imprimiéndose estampas y carteles con el retrato de Cervantes, a fin de que se repartan profusamente entre los niños de nuestros Colegios, Asilos y Escuelas municipales, colocándose en todas éstas y en preferente lugar el retrato de Cervantes.

Octavo. Que se excite el celo de los señores Maestros de nuestros Colegios, Asilos y Escuelas municipales para que en éstos se den frecuentemente conferencias sobre Cervantes, y aquellos otros gloriosos escritores que con él enriquecieron y enaltecieron el idioma español.

Noveno. Que se creen premios honoríficos, medallas y diplomas para estimular a los Maestros y alumnos de los Colegios, Asilos y Escuelas municipales que más se distinguen en la patriótica labor de contribuir a la glorificación de nuestro idioma; y

Décimo. Que se fije en el próximo presupuesto de la Excmo. Corporación, previo el oportuno dictamen de la Comisión de Hacienda, la consignación de los fondos que se precisen para implantar y celebrar la «Fiesta del Idioma».

(Continuará).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ

Año de 1919

Mes de agosto

PRESUPUESTO DE GASTOS

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

CAPÍTULO	OBLIGACIONES	TOTALES Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	2.833 78
2.º	Policía de Seguridad.....	2.297 77
3.º	Policía urbana y rural.....	2.206 25
4.º	Instrucción pública.....	2.611 09
5.º	Beneficencia.....	8.393 61
6.º	Obras públicas.....	776 56
7.º	Corrección pública.....	444 60
8.º	Montes.....	»
9.º	Cargas y contingente provincial.....	11.154 95
10	Obras de nueva construcción.....	»
11	Imprevistos.....	100 16
	SUMA.....	30.818 77

Aranjuez, a 1.º de agosto de 1919.—V.º B.º El Alcalde, José Alvarez.—El Contador, José L. Peláez.

Aprobada en sesión del día 8 de los corrientes.—Aranjuez, 11 de agosto de 1919.—El Secretario, Santiago Puerta.

VALDETORRES DE JARAMA

El apéndice al Registro Fiscal de edificios y solares de esta villa, formado para el año económico de 1920 a 1921, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdetorres de Jarama, 10 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Miguel del Marne.

TORREJON DE ARDOZ

El apéndice del Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal, que ha de servir de base para la imposición de la contribución por expresados conceptos, para el próximo año de 1920, se halla de manifiesto a los contribuyentes, desde el 1.º al 15 de agosto próximo, para su examen y admisión de reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 31 de julio de 1919.

El Alcalde,
Miguel M. Loeches.

GETAFE

El apéndice al Registro Fiscal de edificios y solares de esta villa, formado para el próximo año, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de que sea examinado por los interesados y puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Getafe, 14 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Martín Deleito.

GALAPAGAR

Las cuentas de este municipio correspondientes al año de 1918 y su trimestre de ampliación, se hallan dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico, conforme dispone el art. 161 de la vigente ley Municipal, y durante el término de quince días, pueden hacerse las reclamaciones que se crean oportunas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde está de manifiesto.

Galapagar, 11 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Marcos de Castro.

El Secretario,
Juan Polin.

LA CABRERA

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término para rectificación del respectivo repartimiento que ha de surtir efectos tributarios en el año económico de 1920-21, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 5 del próximo septiembre, para oír reclamaciones.

La Cabrera, 11 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Antonio Gallego.

MONTEJO DE LA SIERRA

Por traslado voluntario del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas por titular y 1.500 pe-

setas a que pueden ascender las iguales con los vecinos de esta villa, por el servicio de medicamentos; y las que se suministren a las familias incluidas en las listas de pobres, se satisfarán por separado, valorándose por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906.

Los aspirantes al citado cargo dirigirán sus instancias a esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Montejo de la Sierra, 9 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Esteban Cristóbal.
(O.—268.)

VALDEMANCO

El apéndice de amillaramiento de la riqueza urbana de este término, para rectificación del repartimiento tributario respectivo que ha de regir en el año económico de 1920-21, se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de mi cargo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemanco, 17 de agosto de 1919.

El Secretario del Ayuntamiento,
Antonio Martínez.

ROBLEDO DE CHAVELA

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término municipal, formado para el año 1920, está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pues pasado éste no se admitirá ninguna.

Robledo de Chavela, 1.º de agosto de 1919.

El Alcalde,
Isidoro Sánchez.

CHAPINERIA

Hallándose desempeñando interinamente la plaza de Farmacéutico titular de esta villa por el Farmacéutico establecido en la misma.

Y para cumplimentar lo ordenado por la Superioridad, se saca a concurso para proveerla en propiedad, por término de treinta días, con la asignación anual de 250 pesetas por residencia y pago de las recetas de beneficencia, con arreglo a la tarifa oficial de beneficencia.

Chapinería, 13 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Rufino Zamorano.
(O.—269)

PERDIDA

Se ha extraviado en Esquivias (Tolledo); un borrico de cuatro años, de pelo negro, con la tripa blanca, tiene un quiste en el ojo derecho y un remolino de pelo en el cuello, en el lado derecho; lo que se hace saber por medio de este anuncio, para que, en caso de ser hallado, lo entreguen al Alcalde del citado pueblo de Esquivias.

(A.—644)